



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 11 de julio de 2011 por el que se da publicidad a la Resolución de 4 de julio de 2011, por la que se acordó conceder mediante el procedimiento de concesión directa una subvención a la Universidad de Extremadura para la financiación de los gastos generados por la puesta en marcha del Sistema de Información Integrado en el curso 2010/2011. (2011082523)

Por Resolución de 4 de julio de 2011, de la Directora General de Educación Superior y Liderazgo, se acordó conceder, mediante el procedimiento de concesión directa, una subvención a favor de la Universidad de Extremadura para la financiación de los gastos generados por la puesta en marcha del Sistema de Información Integrado en el curso 2010/2011, por importe de treinta mil seiscientos sesenta y tres euros (30.663,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 19.07.222D.449.00, superproyecto 2011.19.07.9001, proyecto 2011.19.07.0001.

Este importe se financiará con fondos estatales de carácter finalista, derivados de la Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades (BOE núm. 270, de 8 de noviembre), por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, por el que se formalizan los compromisos financieros originados en el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, sobre los criterios de distribución territorial de ayudas a las Universidades para gastos de gestión.

Lo que se hace público en aplicación de las previsiones del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 11 de julio de 2011. La Directora General de Educación Superior y Liderazgo, TRINIDAD RUIZ TÉLLEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 8 de julio de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 59/11, en materia de comercio interior. (2011082522)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Jefa de Servicio de 14 de junio de 2011, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).